



A C T A N° 1 8 0 3

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día trece de marzo de mil novecientos noventa y uno, se reúnen / en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, / los señores Ministros doctores Carlos Gerardo González, Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presidencia informa que, en virtud de lo normado por el Art.29, inc. 10° de la Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 41/91, interrumpiendo el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada al señor Juez de la Excma.Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial Dr. Emilio Lotto, a partir del día 11 del mes en curso./ Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla/ presente. SEGUNDO: Defensor Oficial Dr. Liborio Carlos Leguizamón s/pedido. Visto la nota de referencia mediante la cual el funcionario de mención en el epígrafe, reitera el pedido de traslado del agente Rubén Darío Palacios, que formulara por Nota N° 01/91 a este Superior Tribunal; atento lo/ cual, ACORDARON: No hacer lugar al traslado solicitado por no ser la etapa oportuna del procedimiento disciplinario (Decreto-Ley N° 696, Art. 59, inc. a)). TERCERO: Señor Edgardo Hugo Bianchi s/pedido. Visto la nota mencionada por la cual el esposo de la ex-agente de este Poder Judicial Agnes Gladys Mabel Burgel de Bianchi, solicita se le reconozcan los servicios prestados por la misma durante el mes de enero del corriente año, practicándose la liquidación correspondiente. Que según informa Secretaría efectiva/ mente la ex-agente continuó desempeñando tareas durante parte de la Feria/ Judicial ordinaria del año 1990 (del 24-12-90 al 15-01-91), por lo que corresponde se reconozcan los servicios prestados, disponiéndose el pago en/ concepto de vacaciones no gozadas, atento la baja por fallecimiento de la/ nombrada dispuesta por Acuerdo N° 1798, punto 3°, inc. 1°). Por ello, ACORDARON: Reconocer los servicios prestados por la ex-agente señora Agnes Gladys Mabel Burgel de Bianchi desde el 24-12-90 al 15-01-91, disponiéndose / que por la Dirección de Administración se liquide y pague el importe equivalente a veintitrés (23) días de sueldo actual, por todo concepto, por vacaciones no gozadas correspondiente a la Feria Judicial del año 1990. CUARTO: Oficial Sonia Edith Romero s/pedido justificación de inasistencias y /

///..

//.licencia post-parto (Notas N°s. 622 y 620/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas mencionadas y la Historia Clínica y Certificado de Nacimiento acompañados; atento a lo dispuesto por los Arts. 23° y 20° respectivamente, del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría/ (V.Acuerdo N° 1795, punto 5°), ACORDARON: Justificar las inasistencias incurridas por la presentante desde el 30 de diciembre de 1990 al 29 de enero de 1991, inclusive, por parto diferido y conceder la segunda parte de / licencia por maternidad a partir del 30 de enero y hasta el 14 de mayo del año en curso, inclusive. QUINTO: Auxiliar Mónica Beatríz Maidana s/pedido/ (Nota N° 699/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la agente de mención en el epígrafe solicita se le concedan los días correspondientes a las Ferias Judiciales ordinaria de 1989 y de julio de 1990, que/ le fueran prorrogados por razones de servicio (conf.Resolución N° 145/90 y Acuerdo N° 1797, punto 17°); atento a lo informado por Secretaría y lo manifestado por la señora Directora de Administración, dependencia donde /// presta servicios la peticionante, ACORDARON: Conceder a la Auxiliar Mónica Beatríz Maidana la licencia interesada a partir del día 1° y hasta el 18 / de abril del corriente año, inclusive. SEXTO: Oficial Mayor Reynaldo Castillo s/Historia Clínica (Nota N° 576/91-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. / 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder / al presentante licencia por razones de salud, a partir del día 3 del co-// rriente y hasta el 16 de abril del año en curso, inclusive. SEPTIMO: Secretaría de Superintendencia informa sobre Tardanzas del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de enero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto por la Acordada N°120, punto 7°, ACORDARON: Descontar de los haberes de los agentes Milton Rolando Cecotto, Ethel Obregón de Casadei, Elba González de Taire, Elba Margarita Velázquez, Héctor Rubén Suárez y Claudio Ramón Sánchez el importe co-// rrespondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio y de los haberes de Rubén Darío Palacios el importe correspondiente a la mitad de / su retribución diaria promedio. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

SIGUEN LAS...//



//.FIRMAS.-

RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
PRESIDENTE

CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO

DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO

JORGE TALAGANIS UCHIZA
MINISTRO